

DEPARTAMENTO DE , 20 de Octubre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde.5) ) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: JOSÉ ROBERTO MARQUEZ SOTO Rut 8371840-4

La Cantidad de 90,000 NOVENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CASA DE PROFESORES N° 1 Y 2 Y CASA DE FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL "PASTORCITOS" SEGÚN BOLETA DE HONORARIOS N° 28. SE ADJUNTA RESPALDO CORRESPONDIENTE.

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	28	19/10/2016	100,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		100,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100,000	
Totales		100,000	100,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		90,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,000
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	100,000	
Totales		100,000	100,000



*[Signature]*  
CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
UNIDAD DE CONTROL



*[Signature]*  
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES  
ALCALDE (S)



*[Signature]*  
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ <  
DAF (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



*[Signature]*